

Guayaquil, 6 de Febrero del 2015.

**INFORME DE COMISARIO  
POR EL AÑO TERMINADO  
AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2015.**

**Señores:  
JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS  
Ciudad.-**

He revisado el Balance General de la compañía **PHARMEDIC S.A.** al 31 de Diciembre del 2015. Este estado financiero es responsabilidad de la Administración de la compañía. Mi responsabilidad consiste en emitir un informe sobre dicho estado financiero en base a la revisión del mismo.

La revisión la efectué mediante prueba de la evidencia que respaldan las cifras y revelaciones en el estado financiero y mediante uso de las atribuciones y cumplimiento de la obligación dispuesta en el artículo No. 321 de la Ley de Compañías. Como parte de esta revisión realice pruebas de cumplimiento por parte de **PHARMEDIC S.A.** y/o de sus administradores en relación a:

- El cumplimiento por parte de los administradores, de normas legales estatutarias y reglamentos, así como de las resoluciones de la Junta General y del Directorio.
- He revisado el control interno de la compañía, en lo que tiene relación a los controles internos contables administrativos.

Que el estado financiero es confiable y que ha sido elaborado de acuerdo a los principios de contabilidad generalmente aceptados y aplicadas las Normas Internacionales de Información Financiera, según lo establece la Resolución SC-99-1-3-3-007 de la Superintendencia de Compañías, publicado en el registro oficial N. 270 de Septiembre de 1999. Y Resolución No. 08.G.DSC.010 de 2008.11.20, R.O. No. 498 de 2008.12.31

Atentamente,

  
C.P.A. LUCÍA LILIANA AGUIRRE VINCÉS  
COMISARIA  
CC: 092357946-0